



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
**Temuco**  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
<b>RU-0017/2022</b>
<b>FECHA DE APROBACION</b>
<b>22-11-2022</b>
<b>ROL S.I.I.</b>
<b>3206-43</b>

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.  
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/4191  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/4191  
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en TOTAL O PARCIAL calle/avenida/camino LOS PABLOS N° 4300, localidad o loteo MACROLOTEO PARQUE SAN SEBASTIAN ETAPAS 4 Y 5 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/4191
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>	R.U.T.
SUCESIÓN ALBERTO WEIL WOLKE / RPL. ALBERTO WEIL WAGEMANN	[REDACTED]
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO</b>	R.U.T.
INMOBILIARIA POCURO SUR SPA / RPL. RODRIGO ALONSO BOLZONI	76.133.622-3 / [REDACTED]
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)</b>	R.U.T.
-----	-----
<b>NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	R.U.T.
ALBERTO ERNESTO WEIL WAGEMANN	7.051.265-3

### 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

#### LOTES:

- LOTE N°4 de 30.487,20 m2.

### 5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS. - REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO. - ÁREAS VERDES.

**6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:**

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 13.109,64 m<sup>2</sup> - ÁREA VERDE: 2.863,21 m<sup>2</sup> (correspondiente a parte de área verde N°5 de 339,49 m<sup>2</sup>, área verde N°6 de 1.267,08 m<sup>2</sup> y área verde N°7 de 1.256,64 m<sup>2</sup>)

**7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:**

Lote N° ----- de m<sup>2</sup> de superficie

**8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.****9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	LUCIANO MENA BUSTOS	MUNICIPALIDAD TEMUCO	23-06-2022	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ERNESTO GESCHE MILTHALER	AGUAS ARAUCANIA	30-11-2015	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE MILTHALER	AGUAS ARAUCANIA	30-11-2015	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE MILTHALER	SERVIU	13-07-2022	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA POCURO SPA	SERVIU	14289 - 14291	02-08-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA POCURO SPA	AGUAS ARAUCANIA	13-A Y 14-A	22-08-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CESAR ANTILEF ÑANCUFIL	SEC	2691421 Y 2667979	28-07-2022
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	N/A	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	N/A	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas y Redes de Alta Tensión u otros	ver notas	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	N/A	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	CONSTRUCTORA POCURO SPA	MUNIC. TEMUCO DEPTO. ASEO Y ORNATO	12 Y 13	17-08-2022
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----	-----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

• Se otorga recepción PARCIAL de OBRAS DE URBANIZACIÓN al Macroloteo Parque San Sebastián - Etapa 4 y 5, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 46.460,05 m<sup>2</sup>. -

• Resolución Aprobatoria y complementarias del proyecto: Resolución N°08/29-01-2015 - Resolución N°26/2015/13-08-2015 - Resolución N°235/2019/19-07-2019 - Resolución N°150/2020/31-06-2020. -

• La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. y sólo considera el área definida y solicitada por el arquitecto responsable del proyecto Alberto Ernesto Weil Wagemann - R.U.T. N°7.051.265-3. -

• Consta en expediente:

Poder especial de Alberto Weil a Inmobiliaria Pocuro SpA - firmado ante notario - 03-09-2020

Poder especial de Inmobiliaria Pocuro SpA a varios - firmado ante notario - 24-04-2020

Ord. N° 781/12-08-2022 - Recepción parcial IVB, emitido por el Director de Tránsito de la Municipalidad de Temuco. -

Of. N° 12266/2021/31-05-2021 - Informe tecnico IVB, emitido por la SEREMITT de la Araucanía. -

Certificado N°28/2022/06-09-2022 - Alumbrado Público - emitido por el Director de Operaciones de la Municipalidad de Temuco. -

Certificado N°2691421/01-09-2022 - Alumbrado Público - TE2 emitido por la S.E.C. -

Certificado N°2667979/28-07-2022 - Alumbrado Público - TE2 emitido por la S.E.C. -

Certificado N°12/2022/17-08-2022 - Área Verde N°5/etapa 4 - emitido por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Temuco. -

Certificado N°13/2022/17-08-2022 - Área Verde N°6 y N°7/etapa 5 - emitido por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Temuco. -

Certificado N°13-A/22-08-2022 - Redes Públicas Agua Potable y Alcantarillado - emitido por Aguas Araucanía S.A. -

Certificado N°14-A/22-08-2022 - Redes Públicas Agua Potable y Alcantarillado - emitido por Aguas Araucanía S.A. -

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-221124-0718U7MB5-S**

[Sitio verificador](#)

Certificado N°14289/02-08-2022 - Pavimentación Etapa 4 y Acceso Lote 4 - emitido por SERVIU Región de la Araucanía. -

Certificado N°14291/02-08-2022 - Pavimentación Etapa 5 y Acceso Lote 6 - emitido por SERVIU Región de la Araucanía. -

Ord. N° 504/20-04-2022 - Aprueba proyecto cruce canal, emitido por el Director de Obras Hidráulicas Región de la Araucanía. -

Ord. N° 1426/28-10-2022 - Recepción de obras proyecto cruce canal, emitido por el Director de Obras Hidráulicas Región de la Araucanía. -

- Cuenta con Declaración Jurada emitida por, ALBERTO ERNESTO WEIL WAGEMANN - R.U.T. N°7.051.265-3, que certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

- Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional arquitecto responsable, ALBERTO ERNESTO WEIL WAGEMANN - R.U.T. N°7.051.265-3, que certifica que la ejecución de las obras, las cuales se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal. -

- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -

- Carpeta Loteo N°11/2014. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS**

FIRMA Y TIMBRE